GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍ

MIGRACIÓN

OTORGA VISACIÓN DERESOLUCIÓN EXENTA Nº 172633

Santiago, 11

RESIDENTE

Nº Interno: 6732829

Santiago, 11 de Agosto de 2016

VISTO estos antecedentes; lo informado Investigaciones de Chile en COMUNICACIÓN por la ELECTRÓNIC Νo .813 y 555.814 del año 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13,49, 50,130,132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984; D.S. 2043 de 1981; D.S. 296 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1.- OTÓRGASE visación de Residencia TEMP. VINCULO CON CHILENO MERCOSUR, válida por 1 año, en la condición de TITULAR a Marcia Cristine SOUSA ANDRADE de nacionalidad BRASILEÑA, condición de DEPENDIENTE a Juliana Cristine SOUZA BERNALDO de nacionalidad BRASILEÑA.
- 2.- PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/PVS/VGL/MBS [301]11/08/2016

Distribución:

1.- Policía Internacional

2.- Archivo

EXTRANJERÍA MIGRACIÓN KATIUSKA LORCA SILVA

Sección Visas